



González
Torres & Co., CPA, PSC

33 Calle Bolivia • Suite 301 • San Juan, P.R. 00917-2014
tels. 787.993.4360 • 787.993.4364
info@gtcpapr.com • www.gtcpapr.com

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2018 y 2017

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	5-7
Estados financieros:	
Estados de situación	8
Estados de ingresos y gastos	9
Estados de economía neta comprensiva	10
Estados de cambio en la participación de los socios	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13-62

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo
Coamo, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales consisten de los estados de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, es significativo.

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-7, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
21 de marzo de 2019

El sello número 2764860
fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ero. de diciembre de 2020



CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- (i) Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- (ii) Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- (iii) Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuadas debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2018.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2018 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.



Santos Torres Colón
Presidente Ejecutivo



Wilmer Martínez Santiago
Asistente de Contabilidad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 en comparación con el 2017. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$88,035,377, presentando un aumento por la cantidad de \$2,767,405.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$53,629,388, presentando un aumento por la cantidad de \$5,440,753.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$34,405,989, presentando una reducción por la cantidad de \$2,673,348.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$4,926,556, presentando un aumento por la cantidad de \$72,652.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, y generales y administrativo) totalizó \$3,716,391, presentando un aumento por la cantidad de \$127,889.
- El total de la pérdida neta totalizó \$1,811,488, presentando una reducción por la cantidad de \$2,825,174.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$16,360,718, lo que representó un aumento de \$1,255,967. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$9,424,225.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 13.27%, lo que representó una disminución de 11.87%. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>Estado de Situación</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total de activos	\$88,035,377	\$85,267,972
Total de pasivos	\$53,629,388	\$48,188,635
Total de participación de los socios	\$34,405,989	\$37,079,337

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total de ingresos	\$ 4,926,556	\$ 4,853,904
Total de gastos	\$ 6,738,044	\$ 3,840,218
Total de economía (pérdida) neta	\$ (1,811,488)	\$ 1,013,686

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$72,652 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en la cartera de préstamos por la nueva sucursal de Santa Isabel.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$2,897,826 en comparación con el año anterior, principalmente debido a la venta y reconocimiento de la pérdida total en inversiones especiales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2019.

- Durante el año 2019 la Cooperativa continuará incursionando en nuevos mercados para brindar sus servicios a nuevos socios y clientes debido a la apertura de la nueva sucursal en el Municipio de Santa Isabel durante el pasado año 2018.
- El comienzo de la transición hacia un nuevo sistema de información con la capacidad de presentarles a los socios y clientes productos novedosos y de vanguardia que fomenten el verdadero significado de “servicios en tus manos”.
- Lograr certificación del "Community Development Financial Institutions" (CDFI).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Situación
 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>ACTIVOS</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,081,280	\$ 8,922,991
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	6,850,082	6,850,082
Inversiones en valores:		
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	13,945,860	5,875,477
Inversiones especiales	2,896	5,703,574
Préstamos, netos de reserva	55,717,524	48,649,979
Inversiones en entidades cooperativas	1,948,232	1,946,788
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,811,068	2,404,705
Otros activos	<u>1,678,435</u>	<u>4,914,376</u>
Total de activos	<u>\$ 88,035,377</u>	<u>\$ 85,267,972</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 45,434,277	\$ 40,111,002
Certificados de depósitos	7,027,158	7,023,960
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,167,953</u>	<u>1,053,673</u>
Total de pasivos	53,629,388	48,188,635

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	27,029,230	27,364,569
Reserva para capital indivisible	4,551,018	4,551,018
Reserva requerida por COSSEC	104,000	104,000
Reserva temporal especial	-	1,884,644
Reserva de desarrollo institucional	450,936	450,936
Reserva para contingencia	1,583,708	2,137,093
Ganancia no realizadas en valores	60,556	81,982
Sobrante por distribuir	<u>626,541</u>	<u>505,095</u>
Total de participación de los socios	<u>34,405,989</u>	<u>37,079,337</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 88,035,377</u>	<u>\$ 85,267,972</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Ingresos y Gastos
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 3,991,504	\$ 3,899,327
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>492,258</u>	<u>533,402</u>
Total de ingresos de interés	4,483,762	4,432,729
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(316,270)</u>	<u>(288,292)</u>
Ingreso neto de interés	4,167,492	4,144,437
Provisión para préstamos incobrables	<u>(150,000)</u>	<u>(300,000)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	4,017,492	3,844,437
Otro ingresos	442,794	421,175
Gastos generales y administrativos	<u>(3,250,121)</u>	<u>(3,000,210)</u>
Economía neta antes de otras pérdidas	1,210,165	1,265,402
Amortización de pérdidas de inversiones especiales	<u>(3,021,653)</u>	<u>(251,716)</u>
Economía (pérdida) neta	<u>\$ (1,811,488)</u>	<u>\$ 1,013,686</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Estados de Economía Neta Comprensiva
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Economía (pérdida) neta	\$ (1,811,488)	\$ 1,013,686
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Amortización de las ganancias y pérdidas realizadas en valores, reclasificadas a retenidos hasta el vencimiento	<u>(21,426)</u>	<u>(13,023)</u>
Economía (pérdida) neta comprensiva	<u>\$ (1,832,914)</u>	<u>\$ 1,000,663</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Requerida por COSSEC	Reserva Temporal Especial	Reserva Desarrollo Institucional	Reserva de Contingencia	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 28,256,975</u>	<u>\$ 4,522,699</u>	<u>\$ 104,000</u>	<u>\$ 1,403,143</u>	<u>\$ 450,936</u>	<u>\$ 2,083,797</u>	<u>\$ 95,005</u>	<u>\$ 576,890</u>	<u>\$ 37,493,445</u>
Retiro de los socios, neto	(1,392,406)	-	-	-	-	-	-	-	(1,392,406)
Dividendos capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	-	(500,000)	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	(22,365)	-	-	-	-	-	-	(22,365)
Amortización de la ganancia no realizada en valores, reclasificadas a retenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	(13,023)	-	(13,023)
Aportación a la reserva temporal especial	-	-	-	481,501	-	-	-	(481,501)	-
Aportación a la reserva de contingencias	-	-	-	-	-	76,890	-	(76,890)	-
Transferencia de la reserva de contingencias a sobrantes	-	-	-	-	-	(23,594)	-	23,594	-
Aportación reserva capital indivisible	-	50,684	-	-	-	-	-	(50,684)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	1,013,686	1,013,686
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 27,364,569</u>	<u>\$ 4,551,018</u>	<u>\$ 104,000</u>	<u>\$ 1,884,644</u>	<u>\$ 450,936</u>	<u>\$ 2,137,093</u>	<u>\$ 81,982</u>	<u>\$ 505,095</u>	<u>\$ 37,079,337</u>
Retiro de socios, neto	(840,434)	-	-	-	-	-	-	-	(840,434)
Dividendos capitalizados	505,095	-	-	-	-	-	-	(505,095)	-
Amortización de la ganancia no realizada en valores, reclasificadas a retenidos hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	(21,426)	-	(21,426)
Aportación a la reserva de contingencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de la reserva de contingencias a sobrantes	-	-	-	-	-	(553,385)	-	553,385	-
Transferencia de la reserva de temporal especial a sobrantes	-	-	-	(1,884,644)	-	-	-	1,884,644	-
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	-	(1,811,488)	(1,811,488)
Balance al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 27,029,230</u>	<u>\$ 4,551,018</u>	<u>\$ 104,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 450,936</u>	<u>\$ 1,583,708</u>	<u>\$ 60,556</u>	<u>\$ 626,541</u>	<u>\$ 34,405,989</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ (1,811,488)	\$ 1,013,686
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	260,937	274,571
Amortización de plusvalía	54,302	54,302
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales	3,021,653	251,716
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(1,444)	(52,622)
Provisión para préstamos incobrables	150,000	300,000
Recobro de préstamos previamente reservados	79,274	116,182
Préstamos cargados contra la provisión	(279,229)	(463,157)
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(7,542)	(8,107)
Disminución (aumento) en otros activos	159,986	(1,039,560)
Aumento (disminución) en la cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>114,280</u>	<u>(124,365)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>1,740,729</u>	<u>322,646</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Disminución (aumento) neto en préstamos	(7,010,047)	176,781
Disminución en certificados de ahorro, neto	-	1,649,918
Adquisición de equipos y mejoras	(667,300)	(147,065)
Disminución (aumento) en las inversiones en valores negociables	<u>(2,391,131)</u>	<u>232,471</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>(10,068,478)</u>	<u>1,912,105</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	5,323,275	3,526,163
Aumento (disminución) en certificados de depósito	3,197	(302,907)
Retiro adicional de acciones, neto	<u>(840,434)</u>	<u>(1,392,406)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>4,486,038</u>	<u>1,830,850</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes	(3,841,711)	4,065,601
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>8,922,991</u>	<u>4,857,390</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 5,081,280</u>	<u>\$ 8,922,991</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Coamo y posee una sucursal en dicho municipio. Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa, cuenta con 7,459 socios y 2,445 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos postales y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Accounting Standard Codification" (ASC).
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 13.27% y 25.14%, respectivamente. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 24.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2018 la Cooperativa no realizó aportación a dicha reserva debido a que reflejó una pérdida neta. Por otra parte, al 31 de diciembre del 2017, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$50,684 como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$9,424,225 y \$8,544,678, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 1,592,856	\$ 1,592,856
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	7,557,379	6,779,626
Depósitos para eventos especiales	106,175	67,652
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>167,815</u>	<u>104,544</u>
Total requerido	9,424,225	8,544,678
Total de fondos disponibles	<u>25,784,943</u>	<u>23,649,429</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$16,360,718</u>	<u>\$15,104,751</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$27,029,230 y \$27,364,569 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$505,095 y \$500,000 para el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$2,138,644, y \$4,576,673 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en años anteriores por riesgos de pérdidas en las inversiones en valores. La misma no puede ser utilizada hasta que COSSEC autorice su disposición.

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos, y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

Los principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido reconocer el total de las pérdidas relacionadas a estas inversiones el monto de \$3,021,653 al 31 de diciembre de 2018.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores

Para el 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa transfirió la totalidad de la reserva temporal especial a sobrantes por la cantidad de \$1,884,644 según dispone la Ley 220.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 11,931,362	\$ -	\$ 11,931,362
Préstamos, netos de reserva	55,717,524	-	55,717,524
Inversiones en valores	13,945,860	2,896	13,948,756
Inversiones especiales	2,896	(2,896)	-
Inversiones en entidades cooperativas	1,948,232	-	1,948,232
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,811,068	-	2,811,068
Otros activos	<u>1,678,435</u>	<u>-</u>	<u>1,678,435</u>
Total de activos	<u>\$ 88,035,377</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 88,035,377</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósito	\$ 52,461,435	\$ 27,534,325	\$ 79,995,760
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,167,953</u>	<u>-</u>	<u>1,167,953</u>
Total de pasivos	53,629,388	27,534,325	81,163,713
Participación de los socios:			
Acciones	27,029,230	(27,029,230)	-
Reservas regulatorias	4,551,018	-	4,551,018
Reservas especiales	2,138,644	(2,138,644)	-
Ganancia no realizadas en valores	60,556	-	60,556
Sobrantes acumulado	<u>626,541</u>	<u>1,633,549</u>	<u>2,260,090</u>
Total de participación de los socios	<u>34,405,989</u>	<u>(27,534,325)</u>	<u>6,871,664</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 88,035,377</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 88,035,377</u>

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Estado de Ingresos y Gastos			
Ingresos de interés	\$ 4,483,762	\$ -	\$ 4,483,762
Gasto de interés	<u>(316,270)</u>	<u>(505,095)</u>	<u>(821,365)</u>
Ingreso neto de interés	4,167,492	(505,095)	3,662,397
Provisión para préstamos incobrables	<u>(150,000)</u>	<u>-</u>	<u>(150,000)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	4,017,492	(505,095)	3,512,397
Otros ingresos	442,794	-	442,794
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(6,271,774)</u>	<u>-</u>	<u>(6,271,774)</u>
Pérdida neta	<u>\$ (1,811,488)</u>	<u>\$ (505,095)</u>	<u>\$ (2,316,583)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Plusvalía

La Cooperativa adquirió el 18 de septiembre de 2007, mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera. Como resultado de esta transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de \$509,397 y \$563,699, respectivamente. La plusvalía está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa, mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto de este tratamiento en los estados financieros y la desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, no ha sido determinado.

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Exención Contributiva

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

La Ley Número 40 de 31 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del "Federal National Mortgage Association" ("FNMA" por sus siglas en inglés) y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 3.00% y un 18% por los distintos tipos y términos.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo ("impairment") individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado del colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que re-poseer.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- **Valores retenidos hasta el vencimiento**

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- **Valores a la venta (mercaderar)**

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- **Valores disponibles para la venta**

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$170,000 y \$130,000, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo.

El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “pérdida bajo amortización especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,260,078	\$ 767,466
Efectivo en bancos	384,649	2,111,263
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>3,436,553</u>	<u>6,044,262</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 5,081,280</u>	<u>\$ 8,922,991</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante "FDIC", por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. De igual manera, la Cooperativa contiene efectivo en instituciones de corretaje que están bajo el "Securities Investor Protection Corporation" (SIPC), el cual protege las inversiones de sus miembros hasta \$500,000, que incluye \$250,000 en reclamaciones de efectivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$1,784,584 y \$8,686,026, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico ("en adelante Banco"), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC, SPIC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en Cooperativas	\$ 1,900,000	\$ 1,900,000
Efectivo en Banco Cooperativo	1,784,584	8,686,026
Efectivo en Instituciones de Corretaje	3,104,279	-
Efectivo en Bancos	<u>85,000</u>	<u>63,663</u>
Total	<u>\$ 6,873,863</u>	<u>\$10,649,689</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>319,425</u>	\$ <u>287,940</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>505,095</u>	\$ <u>500,000</u>
Transferencia de sobranes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>-</u>	\$ <u>50,684</u>
Transferencia de sobranes a la reserva temporal especial	\$ <u>-</u>	\$ <u>481,501</u>
Transferencia de la reserva de contingencias a sobranes	\$ <u>553,385</u>	\$ <u>23,594</u>
Transferencia a la reserva de contingencias	\$ <u>-</u>	\$ <u>76,890</u>
Transferencia de la reserva temporal especial a sobranes	\$ <u>1,884,644</u>	\$ <u>-</u>
Transferencias netas a cuentas no reclamadas	\$ <u>-</u>	\$ <u>22,365</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa promedio de 1.60%. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Un año o menos	\$ 6,850,082	\$ 6,850,082
Más de un año menos de tres años	-	-
Más de tres años menos de cinco años	-	-
Total	\$ <u>6,850,082</u>	\$ <u>6,850,082</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidos hasta su vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2018 - Retenidas hasta su Vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
United State Treasury Note	\$ 3,442,276	\$ -	\$ (3)	\$ 3,442,273
Federal Farm Credit Banks	5,512,526	13,347	-	5,525,873
Federal Home Loan Banks	525,000	-	(12,080)	512,920
Chicago Illinois Bonds	278,632	-	(5,337)	273,295
Federal National Mortgage Association	1,824	-	(416)	1,408
Government National Mortgage Association	2,057	-	(208)	1,849
Illinois State GO Bonds	199,110	3,958	-	203,068
Johnson County Public Building Commission	508,880	-	(30,820)	514,180
Michigan Finance Authority	510,372	-	(19,412)	490,960
Minnesota General Obligation	502,995	-	(44,600)	458,395
New Jersey State Transportation Trust Fund	370,739	9,305	-	380,044
New York City Transitional Finance Authority	1,388,335	-	(32,932)	1,355,403
New York, New York Subseries	400,897	-	(34,425)	392,059
State of New York Mortgage Agency	<u>302,217</u>	<u>4,035</u>	-	<u>306,252</u>
Total	\$ <u>13,945,860</u>	\$ <u>30,645</u>	\$ <u>(180,233)</u>	\$ <u>13,857,979</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2017 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Chicago Illinois Taxable Bonds	\$ 280,508	\$ -	\$ (6,910)	\$ 273,598
Federal Farm Credit Banks	1,217,197	2,334	-	1,219,531
Federal Home Loan Bank	525,000	-	(7,171)	517,829
Federal Home Loan Mortgage Corporation	42	-	(18)	24
Federal National Mortgage Association	4,750	-	(794)	3,956
Government National Mortgage Association	2,947	-	(99)	2,848
Illinois State GO Bonds	249,440	9,619	-	259,059
Johnson County Public Building Commission	506,171	15,473	-	521,644
Michigan Finance Authority	511,991	-	(17,476)	494,515
Minnesota General Obligation	503,243	-	(10,788)	492,455
New Jersey State Transportation Trust Fund	372,870	28,941	-	401,811
New York City Transitional Finance Authority	998,130	-	(17,611)	980,519
New York, New York Subseries	403,188	7,107	-	410,295
State of New York Mortgage Agency	<u>300,000</u>	<u>12,900</u>	<u>-</u>	<u>312,900</u>
Total	<u>\$ 5,875,477</u>	<u>\$ 76,374</u>	<u>\$ (60,867)</u>	<u>\$ 5,890,984</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	2018		2017	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 3,924,843	\$ 3,930,928	\$ 52,067	\$ 51,625
De uno a cinco años	2,491,145	2,505,189	823,513	836,692
De cinco a diez años	5,549,603	5,477,430	2,726,260	2,703,647
Más de diez años	<u>1,980,269</u>	<u>1,944,432</u>	<u>2,273,637</u>	<u>2,299,020</u>
Total	<u>\$13,945,860</u>	<u>\$13,857,979</u>	<u>\$ 5,875,477</u>	<u>\$ 5,890,984</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cambio en la clasificación de las inversiones en valores

Según establece el ASC 320-10-35-5 durante el año 2013, la Cooperativa evaluó la razonabilidad de la clasificación de sus inversiones. Al 30 de junio de 2013, la Cooperativa reclasificó sus inversiones de disponibles para la venta a retenidas al vencimiento.

Según establece el ASC 320-10-35-10(d) para un valor transferido a la categoría de retenidas hasta el vencimiento de la categoría de disponible para la venta, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia deberá continuar siendo reportada en un componente separado de la participación de los socios, pero se amortizará durante la vida residual del valor como un ajuste al rendimiento de una manera consistente con la amortización de cualquier prima o descuento. La amortización de la ganancia o pérdida no realizada compensará o mitigará el efecto sobre los ingresos por intereses de la amortización de la prima o descuento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Cooperativa presenta una ganancia no realizada a ser amortizada por las cantidades de \$60,556 y \$81,982, respectivamente.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$1,940 y \$3,278,114, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa reconoció el total de las pérdidas por el monto de \$3,021,653.

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2018:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo amortización especial	Costo amortizado después de la pérdida bajo amortización especial
Puerto Rico Government Development Bank	2,896	-	2,896
Total	\$ 2,896	\$ -	\$ 2,896



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2017:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo amortización especial	Costo amortizado después de la pérdida bajo amortización especial
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (PRASA)	\$ 950,596	\$ (283,330)	\$ 667,266
Puerto Rico Commonwealth Employee Retirement System	148,040	(92,204)	55,836
Puerto Rico Commonwealth Public Improvement	694,082	(174,801)	519,281
Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA)	525,455	(156,707)	368,748
Puerto Rico Government Development Bank	2,118,152	(1,067,588)	1,050,564
Puerto Rico Industrial Development Company	2,100,563	(649,784)	1,450,779
Puerto Rico Public Buildings Authority	<u>2,187,282</u>	<u>(596,182)</u>	<u>1,591,100</u>
Total	\$ <u>8,724,170</u>	\$ <u>(3,020,596)</u>	\$ <u>5,703,574</u>

Al 31 de diciembre de 2018 las inversiones especiales según su costo amortizado y su valor en el mercado eran las siguientes:

Descripción	Costo Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Government Development Bank	2,896	-	(956)	1,940
Total	\$ <u>2,896</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(956)</u>	\$ <u>1,940</u>

Al 31 de diciembre de 2017 las inversiones especiales según su costo amortizado y su valor en el mercado eran las siguientes:

Descripción	Costo Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (PRASA)	\$ 950,596	\$ -	\$ (424,596)	\$ 526,000
Puerto Rico Commonwealth Employee Retirement System	148,040	-	(84,715)	63,325
Puerto Rico Commonwealth Public Improvement	694,082	-	(530,957)	163,125
Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA)	525,455	-	(349,077)	176,378
Puerto Rico Government Development Bank	2,118,152	-	(1,552,741)	565,411
Puerto Rico Industrial Development Company	2,100,563	-	(998,063)	1,102,500
Puerto Rico Public Buildings Authority	<u>2,187,282</u>	<u>-</u>	<u>(1,505,907)</u>	<u>681,375</u>
Total	\$ <u>8,724,170</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(5,446,056)</u>	\$ <u>3,278,114</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con "IPFS Securities" por las cantidad de \$2,896 , según su costo amortizado.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Valor en el</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor en el</u>
	<u>Amortizado</u>		<u>Amortizado</u>	
	<u>Neto</u>	<u>Mercado</u>	<u>Neto</u>	<u>Mercado</u>
Menos de un año	\$ -	\$ -	\$ 1,296,073	\$ 452,389
De uno a cinco años	-	-	1,007,232	378,400
De cinco a diez años	-	-	1,146,768	301,450
Más de diez años	<u>2,896</u>	<u>1,940</u>	<u>5,274,097</u>	<u>2,145,875</u>
Total	\$ <u>2,896</u>	\$ <u>1,940</u>	\$ <u>8,724,170</u>	\$ <u>3,278,114</u>

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2018 y 2017, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 500,264	\$ 262,917
Organizaciones sin fines de lucro	<u>66,898</u>	<u>76,784</u>
Total comercial	567,162	339,701
Consumo:		
Personales	22,761,129	22,085,197
Automóviles	21,059,841	14,429,718
Hipotecarios	10,731,657	11,091,545
Colateralizados	1,052,183	1,253,369
Tarjetas de crédito	<u>620,490</u>	<u>582,884</u>
Total de consumo	<u>56,225,300</u>	<u>49,442,713</u>
Total de préstamos	56,792,462	49,782,414
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,278,869)	(1,328,824)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>203,931</u>	<u>196,389</u>
Total	\$ <u>55,717,524</u>	\$ <u>48,649,979</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

31 de diciembre de 2018	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 2,826	\$ 1,325,998	\$ 1,328,824
Provisión adicional del año	-	150,000	150,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	79,274	79,274
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(279,229)</u>	<u>(279,229)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 2,826</u>	<u>\$ 1,276,043</u>	<u>\$ 1,278,869</u>

31 de diciembre de 2017	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 2,826	\$ 1,372,973	\$ 1,375,799
Provisión adicional del año	-	300,000	300,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	116,182	116,182
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(463,157)</u>	<u>(463,157)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 2,826</u>	<u>\$ 1,325,998</u>	<u>\$ 1,328,824</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2018 y 2017, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2018	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Comerciales	\$ 500,264	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,264
Entidades sin fines de lucro	66,898	-	-	-	66,898
Total comercial	\$ 567,162	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 567,162



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2017	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Comerciales	\$ 262,917	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262,917
Entidades sin fines de lucro	<u>76,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>76,784</u>
Total comercial	\$ <u>339,701</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>339,701</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2018	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Comerciales	\$ 500,264	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,264
Entidades sin fines de lucro	<u>66,898</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>66,898</u>
Total comercial	\$ <u>567,162</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>567,162</u>

31 de diciembre de 2017	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Comerciales	\$ 262,917	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262,917
Entidades sin fines de lucro	<u>76,784</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>76,784</u>
Total comercial	\$ <u>339,701</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>339,701</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$22,315,273	\$ 245,041	\$ 91,492	\$ 109,323	\$ 445,856	\$22,761,129
Automóviles	20,688,695	163,699	39,334	168,113	371,146	21,059,841
Hipotecarios	10,434,315	135,949	-	161,393	297,342	10,731,657
Colateralizados	1,052,183	-	-	-	-	1,052,183
Tarjetas de crédito	<u>578,489</u>	<u>3,316</u>	<u>-</u>	<u>38,685</u>	<u>42,001</u>	<u>620,490</u>
Total consumo	<u>\$55,068,955</u>	<u>\$ 548,005</u>	<u>\$ 130,826</u>	<u>\$ 477,514</u>	<u>\$ 1,156,345</u>	<u>\$56,225,300</u>

31 de diciembre de 2017	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$21,436,381	\$ 210,006	\$ 290,739	\$ 148,071	\$ 648,816	\$22,085,197
Automóviles	14,093,452	104,848	133,609	97,809	336,266	14,429,718
Hipotecarios	10,863,687	161,187	-	66,671	227,858	11,091,545
Colateralizados	1,253,369	-	-	-	-	1,253,369
Tarjetas de crédito	<u>523,859</u>	<u>13,052</u>	<u>4,113</u>	<u>41,860</u>	<u>59,025</u>	<u>582,884</u>
Total consumo	<u>\$48,170,748</u>	<u>\$ 489,093</u>	<u>\$ 428,461</u>	<u>\$ 354,411</u>	<u>\$ 1,271,965</u>	<u>\$49,442,713</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2018	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 2,596,572	\$ 3,593,234	\$ 5,372,472	\$11,198,851	\$ -	\$22,761,129
Colateralizados	228,616	113,940	115,760	593,867	-	1,052,183
Automóviles	3,089,467	3,016,236	4,085,872	10,868,266	-	21,059,841
Hipotecarios	4,868,418	1,415,702	1,081,974	3,365,563	-	10,731,657
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	620,490	620,490
Total consumo	\$10,783,073	\$ 8,139,112	\$10,656,078	\$26,026,547	\$ 620,490	\$56,225,300

31 de diciembre de 2017	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 2,946,706	\$ 3,574,146	\$ 5,008,812	\$10,555,532	\$ -	\$22,085,196
Colateralizados	219,896	103,409	253,110	676,954	-	1,253,369
Automóviles	2,245,879	2,193,964	3,194,161	6,795,715	-	14,429,719
Hipotecarios	5,660,339	1,046,472	939,192	3,445,542	-	11,091,545
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	582,884	582,884
Total consumo	\$11,072,820	\$ 6,917,991	\$ 9,395,275	\$21,473,743	\$ 582,884	\$49,442,713

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2018	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>9,970,759</u>	\$ <u>760,898</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>10,731,657</u>

31 de diciembre de 2017	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>10,581,501</u>	\$ <u>510,044</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>11,091,545</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018	Balance principal no pagado	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
Comercial:			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Total comercial	-	-	-
Consumo:			
Hipotecarios	297,341	18,780	-
Personales	445,857	185,381	-
Automóviles	371,146	212,363	-
Tarjetas de crédito	42,001	32,273	-
Colaterizados	-	-	-
Otros	-	-	-
Total consumo	<u>1,156,345</u>	<u>448,797</u>	-
Total	\$ <u>1,156,345</u>	\$ <u>448,797</u>	\$ <u>-</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2017	Balance principal no pagado	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
Comercial:			
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -
Total comercial	-	-	-
Consumo:			
Hipotecarios	227,858	6,187	-
Personales	648,816	300,724	-
Automóviles	336,266	202,372	-
Tarjetas de crédito	59,025	46,527	-
Colateralizados	-	-	-
Otros	-	-	-
Total consumo	<u>1,271,965</u>	<u>555,810</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,271,965</u>	<u>\$ 555,810</u>	<u>\$ -</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercial:						
Comerciales	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Total comercial	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Consumo:						
Personales	34	\$ 341,578	\$ 79,641	7	\$ 37,268	\$ 18,706
Hipotecarios	-	-	-	-	-	-
Total consumo	<u>34</u>	<u>\$ 341,578</u>	<u>\$ 79,641</u>	<u>7</u>	<u>\$ 37,268</u>	<u>\$ 18,706</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2017	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercial:						
Comerciales	-	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
Total comercial	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Consumo:						
Personales	29	\$ 338,959	\$ 85,926	5	\$ 64,249	\$ 30,459
Hipotecarios	-	-	-	-	-	-
Total consumo	<u>29</u>	<u>\$ 338,959</u>	<u>\$ 85,926</u>	<u>5</u>	<u>\$ 64,249</u>	<u>\$ 30,459</u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31 de diciembre de 2018	Tasa de Interés y Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:				
Personales	\$ 341,578	\$ -	\$ -	\$ 341,578
Total consumo	<u>341,578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>341,578</u>
Total de préstamos	<u>\$ 341,578</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 341,578</u>
31 de diciembre de 2017	Tasa de Interés y Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:				
Personales	\$ 338,959	\$ -	\$ -	\$ 338,959
Total consumo	<u>338,959</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>338,959</u>
Total de préstamos	<u>\$ 338,959</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 338,959</u>

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se compone de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tarjeta de crédito	\$ <u>697,916</u>	\$ <u>632,339</u>

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 899,029	\$ 899,029
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	701,310	701,310
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	270,222	270,222
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	59,885	58,711
Banco Cooperativo de Puerto Rico	9,191	8,921
Cooperativa de Servicios Fúnebres	5,000	5,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	2,001	2,001
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Otras inversiones en entidades cooperativas	<u>594</u>	<u>594</u>
Total	\$ <u>1,948,232</u>	\$ <u>1,946,788</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 2,010,307	\$ 2,010,307
Mobiliario y equipo	2,143,511	1,897,303
Mejoras a la propiedad	1,058,054	718,157
Programación	674,608	593,413
Vehículos de motor	<u>44,985</u>	<u>44,985</u>
Total de activos depreciables	5,931,465	5,264,165
Depreciación acumulada	<u>(3,760,083)</u>	<u>(3,499,146)</u>
Total de activos depreciables, neto	2,171,382	1,765,019
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>639,686</u>	<u>639,686</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 2,811,068</u>	<u>\$ 2,404,705</u>

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 496,539	\$ 478,806
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$170,000 y \$130,000 para los años 2018 y 2017, respectivamente	443,135	257,387
Plusvalía, neto de amortización, de 522,317 y 468,015 para los años 2018 y 2017	509,397	563,699
Prepagado COSSEC	68,420	81,600
Inventario de materiales	7,856	7,856
Depósitos	25,246	11,246
Gastos prepagados	59,927	50,598
Proyecto Santa Isabel	-	280,291
Menoscabo Ley 220 (pérdida bajo amortización especial)	-	3,020,596
Otras cuentas por cobrar y otros activos	<u>67,915</u>	<u>162,297</u>
Total	<u>\$ 1,678,435</u>	<u>\$ 4,914,376</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Menoscabo Ley 220

El 29 de junio de 2017, COSSEC emitió la Carta Circular Núm. 2017-01 para aclarar la forma en que serán presentadas las inversiones especiales en el estado de situación. Esta carta establece, entre otras cosas, que la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial del menoscabo calculado por la Cooperativa deberá presentarse como parte de los Otros Activos.

A continuación se presenta el movimiento de la parte no amortizada de la Pérdida Diferida bajo Amortización Especial al 31 de diciembre de 2017:

	2017				
	Pérdida bajo Amortización Especial Inicial	Pérdida adicional por menoscabo	Total de Pérdida bajo Amortización Especial	Amortización del Año	Pérdida bajo Amortización Especial Final
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority (PRASA)	\$ 203,223	\$ 103,718	\$ 306,941	\$ (23,610)	\$ 283,331
Puerto Rico Commonwealth Employee Retirement System	99,887	-	99,887	(7,684)	92,203
Puerto Rico Commonwealth Public Improvement	158,792	30,576	189,368	(14,566)	174,802
Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA)	72,848	96,917	169,765	(13,059)	156,706
Puerto Rico Government Development Bank	1,156,554	-	1,156,554	(88,966)	1,067,588
Puerto Rico Industrial Development Company	444,012	259,921	703,933	(54,149)	649,784
Puerto Rico Buildings Authority	<u>477,278</u>	<u>168,586</u>	<u>645,864</u>	<u>(49,682)</u>	<u>596,182</u>
Total	<u>\$ 2,612,594</u>	<u>\$ 659,718</u>	<u>\$ 3,272,312</u>	<u>\$ (251,716)</u>	<u>\$ 3,020,596</u>

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo sobre las inversiones especiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento con la Ley 220. Como resultado del análisis antes mencionado, la pérdida al 31 de diciembre de 2017 aumentó por la cantidad de \$659,718, reflejando un balance de pérdida por amortizar de \$3,272,312. Este balance se estaba amortizando por 13 años (tercer año de amortización), reflejando una amortización anual por la cantidad de \$251,718. Luego de aplicar la amortización correspondiente, el balance de pérdida bajo amortización especial de \$3,020,596 fue amortizado y reconocido en su totalidad al 31 de diciembre de 2018.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.50% y 2.50% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Éstos devengan un interés de 1.75%. Los depósitos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Balance</u>	<u>Costo Promedio</u>	<u>Balance</u>	<u>Costo Promedio</u>
Cuentas de ahorros socios	\$37,126,137	0.65 %	\$32,867,934	0.65 %
Cuentas de ahorro no socios	6,920,494	0.29 %	6,501,441	0.28 %
Cuentas corrientes	633,422	- %	372,637	- %
Cuentas corrientes comerciales	538,675	- %	225,592	- %
Xmas y Verano	<u>215,549</u>	<u>1.75 %</u>	<u>143,398</u>	<u>1.75 %</u>
Total	<u>\$45,434,277</u>		<u>\$40,111,002</u>	

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2018, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$1,948,851 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$1,948,793 y \$1,050,155 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento.

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2019	\$ 4,702,500
2020	188,953
2021	893,260
2022	212,466
2023	122,437
2024 en adelante	907,542
	<u>\$ 7,027,158</u>

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2018	\$ 4,203,614
2019	250,152
2020	187,529
2021	1,245,471
2022	218,767
2023 en adelante	918,427
	<u>\$ 7,023,960</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se componen de lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas a pagar a ex-socios y otros pagos no reclamados	\$ 417,538	\$ 401,885
Gastos acumulados	208,830	238,704
Seguros por pagar	141,715	135,338
Cuentas de reservas de hipotecas	163,517	74,848
Impuestos sobre nómina y otras retenciones por pagar	18,365	16,275
Intereses por pagar sobre depósitos y certificados de depósitos	2,653	5,808
Otras cuentas por pagar	<u>215,335</u>	<u>180,815</u>
Total	<u>\$ 1,167,953</u>	<u>\$ 1,053,673</u>

15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se componen de los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cargos ATH	\$ 141,822	\$ 116,487
Recargo sobre préstamos	48,169	46,508
Comisiones	53,012	48,862
Dividendos	43,443	39,177
Alquiler	18,110	27,505
Mastercard	24,983	22,445
Ingresos cuentas corrientes	13,842	16,744
Otros ingresos	<u>99,413</u>	<u>103,447</u>
Total	<u>\$ 442,794</u>	<u>\$ 421,175</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,178,305	\$ 1,034,684
Seguros:		
Cuota de COSSEC	150,019	157,393
Acciones y préstamos	65,985	66,613
Generales	115,081	108,778
Depreciación y amortización	260,937	274,571
Reparaciones y mantenimientos	168,015	132,741
Publicidad y promoción	151,042	150,337
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	53,206	50,108
Agua, luz y teléfono	149,054	128,794
Servicios profesionales	230,183	229,457
Alquiler	50,650	72,550
Oficina y franqueo	64,617	41,313
Amortización de plusvalía	54,302	54,302
Donativos	26,736	39,264
Cargos bancarios	191,240	165,626
Investigaciones de crédito	31,714	27,400
Cuerpos directivos	12,508	9,041
Asambleas	45,208	77,500
Educación cooperativa	5,028	12,049
Licencias	76,193	56,602
Auspicios	26,347	36,831
Otros	<u>143,751</u>	<u>74,256</u>
Total	<u>\$ 3,250,121</u>	<u>\$ 3,000,210</u>

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de siete mil dólares (\$7,000) y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cuarenta mil dólares (\$40,000).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los seguros son provistos por “CUNA Mutual Insurance Group”. La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$65,985 y \$66,613, respectivamente.

18. PLAN MÉDICO

La Cooperativa, posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta la cantidad de doscientos veintitrés dólares (\$223) para los grupos familiar y pareja, y la prima total para el grupo individual. La aportación a los empleados gerenciales es completa. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$99,186 y \$87,079 respectivamente.

19. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. La Cooperativa aportará de un cuatro por ciento (4%) a un siete por ciento (7%) de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165(e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El plan de pensiones es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del plan de pensiones, para el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$77,837 y \$62,534, respectivamente.

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Incertidumbre y Concentración de Riesgo

La Cooperativa hace negocios principalmente en la jurisdicción de Puerto Rico. La Cooperativa cuenta con una matrícula de socios y clientes que incluye pensionados de los sistema de retiros de los empleados del Estado Libre Asociado de PR y de maestros, empleados de la empresa privada, empresarios, estudiantes y otros. Puerto Rico atraviesa por una crisis fiscal y existe incertidumbre sobre la habilidad del gobierno para enfrentar retos hacia el futuro para el pago de sus gastos operacionales y el pago de las pensiones, entre otros compromisos. Han existido controversias entre el gobierno central y la Junta de Supervisión Fiscal Federal (Junta) que han llegado a los tribunales en Estados Unidos. El presupuesto de Puerto Rico está bajo la supervisión de la Junta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Basado en lo anterior, existe incertidumbre sobre el comportamiento económico de PR hacia el futuro y sobre la habilidad del gobierno para cumplir con el pago de sus obligaciones y cómo esto afecte a los ciudadanos en su habilidad de pagar a su vez los compromisos contraídos con las instituciones financieras en PR. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

(Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquirente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor del costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2018

Tipo de Inversión	Valor en los	Justo Valor			Total
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>443,135</u>	\$ <u>443,135</u>

31 de diciembre de 2017

Tipo de Inversión	Valor en los	Justo Valor			Total
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>257,387</u>	\$ <u>257,387</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2018		2017	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,081,280	\$ 5,081,280	\$ 8,922,991	\$ 8,922,991
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	6,850,082	6,850,082	6,850,082	6,850,082
Inversiones en valores negociables	13,945,860	13,857,979	5,875,477	5,890,984
Inversiones especiales	2,896	1,940	5,703,574	3,278,114
Préstamos, netos de reserva	55,717,524	55,009,976	48,649,979	48,356,395
Inversiones en entidades cooperativas	<u>1,948,232</u>	<u>1,948,232</u>	<u>1,946,788</u>	<u>1,946,788</u>
	<u>\$ 83,545,874</u>	<u>\$ 82,749,489</u>	<u>\$ 77,948,891</u>	<u>\$ 75,245,354</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 45,434,277	\$ 45,434,277	\$ 36,584,839	\$ 36,584,839
Certificados de depósitos	7,027,158	7,027,158	7,326,867	7,326,867
Acciones	<u>27,029,230</u>	<u>27,029,230</u>	<u>28,256,975</u>	<u>28,256,975</u>
	<u>\$ 79,490,665</u>	<u>\$ 79,490,665</u>	<u>\$ 72,168,681</u>	<u>\$ 72,168,681</u>

22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 996,532	\$ 980,978
Otorgación, neta de repago	<u>18,750</u>	<u>15,554</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,015,282</u>	<u>\$ 996,532</u>
 Haberes	 <u>\$ 1,105,846</u>	 <u>\$ 869,125</u>

23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 21 de marzo de 2019, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos y entiende que no existen eventos significativos que pudieran impactar las finanzas de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

24. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 4,551,018	\$ 4,551,018
b Pérdidas netas acumuladas	(1,811,488)	-
c Reserva requerida por COSSEC	104,000	104,000
d Otras Reservas	2,034,644	4,472,673
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	-	75,764
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	368,161	293,584
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 5,246,335</u>	<u>\$ 9,497,039</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,278,869 y \$1,328,824 para los años 2018 y 2017, respectivamente	\$ 89,314,246	\$ 86,596,796
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,260,078	767,466
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	4,788,885	-
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias	-	-
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	17,943,536	16,808,383
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	899,029	899,029
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	3,056,962	6,524,420
B 80% Intereses en proceso de cobro	90,408	66,063
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	7,327,897	9,263,241
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	5,480,066	5,480,066
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	2,940,911	2,694,520
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	60,263	148,256
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	616,309	615,154
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	5,217,158	5,431,843
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial	106,886	111,234
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	3,500	3,500
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 49,791,888</u>	<u>\$ 48,813,175</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 39,522,358</u>	<u>\$ 37,783,621</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>13.27 %</u>	<u>25.14 %</u>

